



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



**AUMENTO DE CAPITAL  
Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES  
QUE SE OPERA EN LA COMPAÑÍA  
TRANSPORTE INTERNACIONAL CONSOLIDADO  
Y MARITIMO DE CARGA**

**0000001**

**GONDRAND S.A.**

**CUANTIA: USD 25.000,00**

**Dí 3 copias**

*Not. 1  
10-XI-2011  
7.*



**O \*\*\*\*\* A**

Escritura número once mil diecisiete (Escrt. No. 11.017) .-----

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del

Ecuador, hoy, día jueves diez de Noviembre del dos mil once; ante

mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, Notario Primero de este

Cantón, comparece el señor **EDUARDO NICOLAY CHAVEZ PALACIOS**,

a nombre y en representación de la Compañía **TRANSPORTE**

**INTERNACIONAL CONSOLIDADO Y MARITIMO DE CARGA**

**GONDRAND CIA. LTDA.**, en su calidad de Gerente General, debidamente

autorizado por la Junta General de Accionistas, según consta del

nombramiento y acta que se agregan como habilitantes. El compareciente

es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado,

domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe

en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de ciudadanía, cuya

fotocopia debidamente certificada por mí, se agrega; bien instruido por mí,

el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla

procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega,

cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de

*[Handwritten signatures and initials]*

escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de aumento de capital y reforma de estatutos sociales, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a otorgar el presente documento, el señor Eduardo Nicolay Chávez Palacios, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General de la compañía Transporte Internacional Consolidado y Marítimo de Carga GONDRAND S.A., conforme se desprende del nombramiento que se agrega y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas celebrada el treinta y uno de octubre de dos mil once.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La compañía Transporte Internacional Consolidado y Marítimo de Carga GONDRAND S.A., se constituyó con un capital social de Doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 200,00), mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito doctor Roberto Salgado Salgado, el dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el siete de agosto de mil novecientos noventa y ocho. B) El capital fue aumentado a la suma de Tres mil cuatrocientos veinte dólares de los Estado Unidos de Norteamérica (US\$ 3.420,00), según consta de la escritura pública celebrada el diez de mayo del dos mil uno ante el doctor Jorge Machado Cevallos legalmente inscrita el cuatro de diciembre del dos mil uno. C) El capital fue aumentado a la suma de Diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 10.000,00 según consta de la escritura pública celebrada el veinte y cuatro de octubre del dos mil tres ante el doctor Sebastián Valdivieso Cueva legalmente inscrita el dieciocho de marzo del dos mil cuatro. D) El capital fue aumentado a la suma de Treinta y seis mil trescientos ochenta y dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 36.382,00), según consta de la escritura pública

N61.3



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

3



celebrada el diecisiete de julio de dos mil siete ante la doctora Lorena Prado Marcial, Notaria Vigésima Cuarta Suplente del cantón Quito, legalmente inscrita el veintisiete de diciembre de dos mil siete. E) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de Transporte Internacional Consolidado y Marítimo de Carga GONDRAND S.A. en sesión del treinta y uno de octubre de dos mil once resolvió aprobar el aumento del capital social de la compañía en parte mediante la capitalización de la cuenta de utilidades por la suma de US\$ 25.000,00 (Veinte y cinco mil 00/100 dólares) mediante la adquisición de los siguientes activos:- **UN CHASIS CABINADO DE 5.5 TONELADAS CON MOTOR DIESEL.** Fecha Adquisición doce de Septiembre de dos mil once. Valor Treinta y dos mil trescientos treinta Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 32.330,00) MAS IVA. **UNA CAMIONETA FORD 150 SC 4x2 DOBLE CABINA.** Fecha Adquisición quince julio de dos mil once Valor Treinta y cinco mil setecientos cinco 36/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 35.705,36). Hasta que alcance la suma de US \$ 61.382,00 (Sesenta y un mil trescientos ochenta y dos dólares), y consecuentemente reformar los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto social de la compañía. Asimismo autorizó al Gerente General para que otorgue la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO:** Con base en los antecedentes anotados, el otorgante en la calidad invocada y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, realiza las siguientes declaraciones: UNO.- La compañía Transporte Internacional Consolidado y Marítimo de Carga GONDRAND S.A. tiene actualmente un capital suscrito y pagado de Treinta y seis mil trescientos ochenta y dos dólares (US\$ 36.382,00) dividido en treinta y seis mil trescientas ochenta y dos acciones de un

0000002

valor nominal de un dólar cada una. DOS.- Se aumenta el capital social suscrito y pagado de la compañía en la suma de Veinte y cinco mil 00/100 dólares (US\$ 25.000.00), es decir hasta que alcance la suma de Sesenta y un mil trescientos ochenta y dos dólares (US\$ 61.382,00) mediante la emisión de veinte y cinco mil nuevas acciones de un valor nominal de US 1,00 (Un dólar) cada una. TRES.- Este aumento de capital ha sido suscrito mediante la capitalización de la cuenta utilidades acumuladas del año dos mil diez, conforme al siguiente cuadro de integración de capital:-----

Nombre Accionista	Capital Suscrito y Pagado	Aumento de capital Utilidades Acumuladas	Nuevo Capital	Número de Acciones
Eduardo Chávez Palacios	31.094,00	25.000,00	56.094	56.094
Bertha Guerrero Orlando	4.148,00	0,00	4.148	4.148
Leyla Chávez Palacios	1.140,00	0,00	1.140	1.140
<b>TOTAL</b>	<b>36.382,00</b>	<b>25.000,00</b>	<b>61.382</b>	<b>61.382</b>

Se deja expresa constancia que todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, y que además las señoras Bertha Guerrero Orlando y Leyla Irina Chávez Palacios renunciaron a su derecho de suscripción preferente a favor del señor Eduardo Nicolay Chávez Palacios. **CUARTA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.-** Con base en los antecedentes anotados, el compareciente debidamente autorizado procede a formalizar el aumento de capital y reforma de estatutos sociales y en concreto reforma los Artículos Quinto y Sexto de

**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



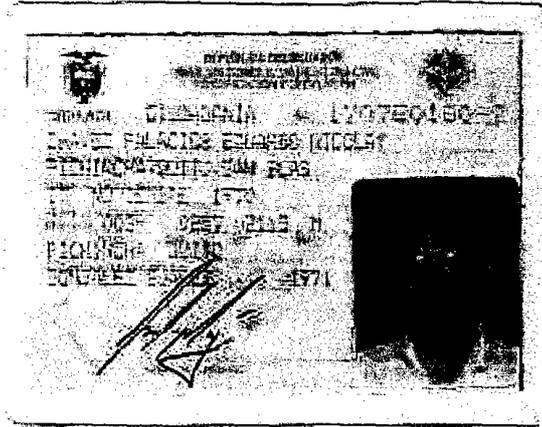
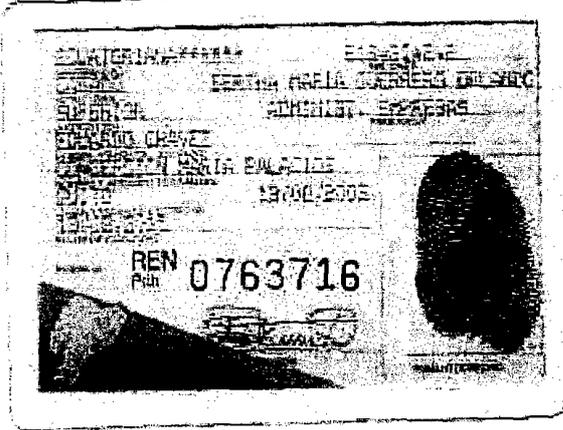
los Estatutos de manera que en adelante digan: "Artículo Quinto.- ~~Capital~~  
 El capital social de la compañía es de US \$ 61.382,00 (Sesenta y un mil trescientos  
 trescientos ochenta y dos dólares, dividido en sesenta y un mil trescientos  
 ochenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los  
 Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, numeradas de la cero  
 cero cero uno (0001) a la sesenta y un mil trescientos ochenta y dos **0000003**  
 (61.382) inclusive. Artículo Sexto.- Acciones: Las acciones serán  
 ordinarias y nominativas y estarán numeradas de la cero cero cero uno  
 (0001) a la sesenta y un mil trescientos ochenta y dos (61.382) inclusive."  
**QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Forman parte de la presente  
 escritura una copia certificada del Acta de treinta y uno de octubre de dos  
 mil once y el nombramiento de Gerente General de la compañía. Usted  
 señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de ley para la  
 plena validez del presente instrumento".- (Hasta aquí la minuta que queda  
 elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los  
 documentos habilitantes que se agregan, y que el compareciente la  
 acepta en todas sus partes. La minuta está firmada por la Abogada  
Renata Salvador Zamora, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha,  
 bajo el número seis mil trescientos cuarenta y nueve). Para la celebración  
 de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leída que  
 le fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en  
 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

C.C. 170780180-7

Sr. Eduardo Nicolay Chávez Palacios

*[Handwritten signature of Sr. Eduardo Nicolay Chávez Palacios]*

*[Handwritten signature of Notario]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

039-0046      1707801807  
NÚMERO      CÉDULA

CHAVEZ PALACIOS EDUARDO  
NICOLAY

PROMINORA      QUITO  
PRONINCA      CANTÓN  
CHAMPICROZ      ZONA  
PARROQUIA

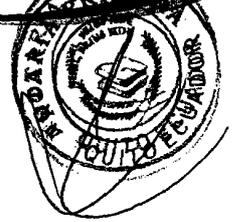
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

U

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACIÓN  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado  
en 10 Hojas 500(es) Quito a, 10 Nov. 2011

*Jorge Machado Cevallos*

Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



Quito, D.M., 31 de Agosto del 2.011

Señor Ingeniero  
Eduardo Nicolay Chávez Palacios  
Ciudad

Estimado Ingeniero Chávez:

0000004

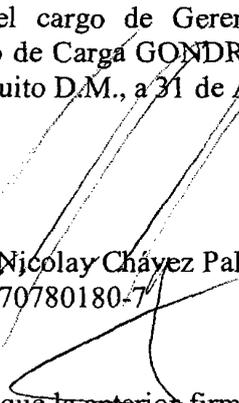
Por la presente tengo a bien informar a Usted que el Directorio de la Compañía Transporte Internacional Consolidado y Marítimo de Carga GONDRAND S.A., en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad reelegirle Gerente General de la Compañía, por el período estatutario de dos años a contar desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. En tal calidad usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial, de la Compañía.

Transporte Internacional Consolidado y Marítimo de Carga GONDRAND S.A. fue constituida el 16 de marzo de 1.998, ante el Notario Tercero del Cantón Quito y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 07 de agosto de 1.998.

Muy atentamente,

  
Leyla Inés Chávez Palacios  
SECRETARIA

Acepto el cargo de Gerente General de Transporte Internacional Consolidado y Marítimo de Carga GONDRAND S.A. y me comprometo a ejercerlo con sujeción a la ley, en Quito D.M., a 31 de Agosto del 2.011.

  
Eduardo Nicolay Chávez Palacios  
CI. No. 170780180-7

Certifico que la anterior firma del Ingeniero Eduardo Nicolay Chávez Palacios es la que usa en todos sus actos públicos y privados. El señor Ingeniero Eduardo Nicolay Chávez Palacios ha sido reelegido Gerente General de la Compañía, cuyo nombramiento anterior fue inscrito el 23 de Septiembre del 2.009.

  
Leyla Inés Chávez Palacios  
SECRETARIA

Con esta fecha queda inscrito el presente

**12914**

documento bajo en No.....del Registro

de Nombramientos Tomo No.....**142**

**12 SEP 2011**

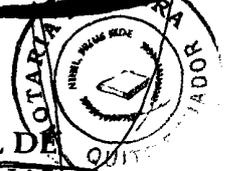
Quito, a.....

REGISTRO MERCANTIL

**Dr. Rubén Enrique Aguirre López**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado  
en \_\_\_\_\_ Hojas útil(es) \_\_\_\_\_  
Quito a. **10 NOV. 2011**  
*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE INTERNACIONAL CONSOLIDADO Y MARITIMO DE CARGA GONDRAND SA.,  
CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE DE 2011**

0000005

En la ciudad de Quito, a los treinta y un días de mes de octubre de 2011 en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. 6 de diciembre N63-121 y Los Cedros, siendo las 15H00 horas, los accionistas de la compañía Transporte Internacional Consolidado y Marítimo de carga GONDRAND S.A., deciden celebrar una Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.

Asisten a esta Junta los siguientes accionistas:

Nombre del Accionista	Número de Acciones	Capital Social US \$	No. Votos
Chávez Palacios Eduardo Nicolay	31.094	31.094	31.094
Chávez Palacios Leyla Irina	1.140	1.140	1.140
Guerrero Orlando Bertha María	4.148	4.148	4.148
<b>TOTAL</b>	<b>36.382</b>	<b>36.382</b>	<b>36.382</b>

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social de conformidad con lo previsto por los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, los accionistas renuncian a convocatoria y se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. Preside la junta la señora Bertha María Guerrero Orlando y se designa de manera unánime como Secretario al señor Eduardo Nicolay Chávez Palacios. Por Secretaría se deja constancia de la concurrencia del 100% del capital social de la compañía, por lo cual queda legalmente instalada la Junta.

El Presidente pone a consideración de los asistentes el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre las reformas de los Estatutos Sociales.

En atención a lo expuesto por el Presidente, los socios aprueban el Orden del Día propuesto y pasan a tratar cada uno de los puntos del mismo.

**Primer Punto de Orden del Día.-** El Presidente toma la palabra para explicar a los señores socios que debido a la reinversión de resultados correspondientes al ejercicio 2010, es indispensable que la compañía aumente su capital social. El Presidente sugiere que se realice un aumento mediante la capitalización de la cuenta utilidades acumuladas del ejercicio 2010 por la suma de US \$ 25.0000,00



(VEINTE Y CINCO MIL DOLARES ) mediante la adquisición de los siguientes activos:

1 CHASIS CABINADO DE 5.5 TONELADAS CON MOTOR DIESEL

Fecha Adquisición 12 Septiembre 2011

Valor US \$ 31.900,00 más IVA

1CAMIONETA FORD 150 SC 4x2 DOBLE CABINA

Fecha Adquisición 15 julio de 2011

Valor US \$ 35.705,36

Las accionistas señoras Leyla Chávez Palacios y Bertha María Guerrero Orlando han renunciado voluntariamente a su derecho de suscripción preferente a favor del señor Eduardo Chávez Palacios.

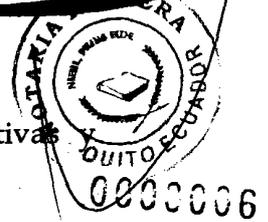
El aumento de capital será pagado de acuerdo con el siguiente cuadro de integración de capital:

Nombre accionista	Capital Suscrito y pagado	Aumento de Capital Capitalización Utilidades	Nuevo Capital	Número de Particip.
Eduardo Chávez Palacios	31.094,00	25.000,00	56.094,00	56.094
Bertha Guerrero Orlando	4.148,00	0,00	4.148,00	4.148
Leyla Chávez Palacios	1.140,00	0,00	1.140,00	1.140
<b>TOTAL</b>	<b>36.382,00</b>	<b>25.000,00</b>	<b>61.382,00</b>	<b>61.382</b>

Luego de varias deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad aprobar el aumento de capital social de la compañía en los términos detallados.

**Segundo punto del Orden del Día.-** Conocer y resolver sobre las reformas de los Estatutos Sociales.- Con base a las decisiones adoptadas por la Junta General es necesario reformar los Artículos Quinto y Artículo Sexto de los Estatutos Sociales de la compañía de manera que en adelante digan:

**"Artículo Quinto.- Capital.-** El capital social de la compañía es de US \$ 61.382,00 (Sesenta y un mil trescientos ochenta y dos dólares, dividido en sesenta y un mil trescientos ochenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una, numeradas de la 0001 a la 61.382 inclusive.



**Artículo Sexto- Acciones:** Las acciones serán ordinarias y nominativas, estarán numeradas de la 0001 a la 61.382 inclusive."

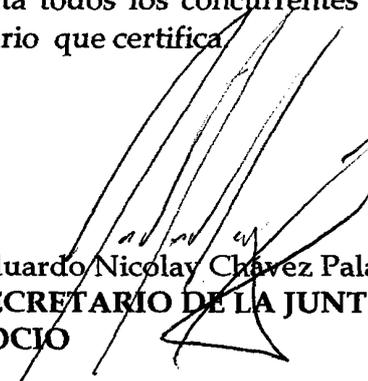
Los asistentes aprueban por unanimidad las resoluciones adoptadas por la Junta al tiempo que facultan expresamente al Gerente General para que lleve a cabo todos los trámites necesarios para la instrumentación de las decisiones adoptadas y suscriba la escritura pública correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 15H30, la Presidente declara un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que debe formar parte del expediente de la presente Junta una copia del Acta.

A las 16H00 se reinstala la sesión con la lectura del Acta, la cual es aprobada sin modificaciones.

De conformidad con la ley, firman el Acta todos los concurrentes a la Junta, conjuntamente con la Presidente y Secretario que certifica

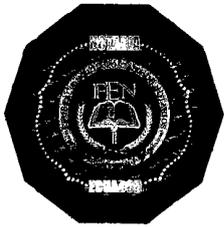
  
Bertha María Guerrero Orlando  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**  
**SOCIA**

  
Eduardo Nicolay Chávez Palacios  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**  
**SOCIO**

  
Leyla Irina Chávez Palacios  
**SOCIA**

Seo.

torgó ante mí ; y , en fe de ello , confiero esta **TERCERA**  
COPIA CERTIFICADA del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de  
la Compañía TRANSPORTE INTERNACIONAL CONSOLIDADO Y  
MARITIMO DE CARGA GONDRAND S.A., sellada y firmada en Quito, a  
diez de Noviembre del dos mil once.



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



RAZON: CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION  
NÚMERO SC.IJ.DJCPTE.Q.11005784 CON FECHA VEINTISEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE EXPEDIDA POR EL DOCTOR CAMILO  
NOTARIA TERCERA

VALDIVIESO CUEVA INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA TRANSPORTE INTERNACIONAL CONSOLIDADO Y MARITIMO DE CARGA GONDRAND S.A. celebrada el dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y ocho ante el suscrito Notario DE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE. QUITO A VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.-

0000007



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR





**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



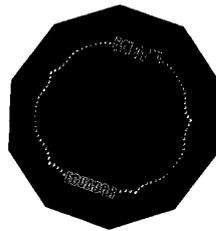
RAZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.005784, dictada por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, el 26 de Diciembre del 2011, se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía TRANSPORTE INTERNACIONAL CONSOLIDADO Y MARITIMO DE CARGA GONDRAND S.A.. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha Resolución en su artículo segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz que se aprueba, otorgada en esta Notaría el 10 de Noviembre del 2011.-

000008

Quito, 28 de Diciembre del 2011.



DR. DAVID MALDONADO  
Notario Primero Suplente del Cantón Quito



0000009

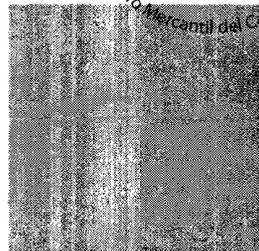
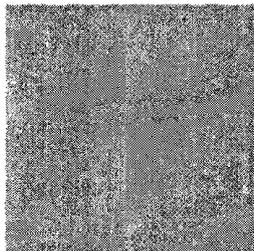
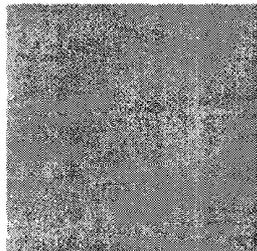


**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.11. CERO CERO CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 26 de diciembre del 2.011, bajo el número **4471** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1969 del Registro Mercantil de siete de agosto de mil novecientos noventa y ocho, a fs 2740 vta., Tomo 129.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**TRANSPORTE INTERNACIONAL CONSOLIDADO Y MARÍTIMO DE CARGA GONDRAND S. A.**", otorgada el 10 de noviembre del 2.011, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **56249**.- Quito, a veintinueve de diciembre del año dos mil once.-  
**EL REGISTRADOR.-**

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.-**



RA/lg.-





**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.005784

0000010

Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

**CONSIDERANDO:**

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de noviembre de 2011, que contiene el aumento de capital y reforma de estatutos de TRANSPORTE INTERNACIONAL CONSOLIDADO Y MARITIMO DE CARGA GONDRAND S.A;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 5376 de 26 de diciembre de 2011 y la Dirección de Inspección mediante memorando No.1097 de 20 de diciembre de 2011, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR el aumento de capital de USD \$ 36.382.00 a USD \$61.382.00; y, la reforma de estatutos de TRANSPORTE INTERNACIONAL CONSOLIDADO Y MARITIMO DE CARGA GONDRAND S.A., en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de noviembre de 2011; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DISPONER que los Notarios Primero y Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

**ARTÍCULO TERCERO.-** DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

**COMUNÍQUESE.-** DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 26 de diciembre de 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

EXP. 86905  
Tr. 01.1.11.001427

En esta fecha queda inscrita la presente  
resolución, bajo el No. 44271  
del REGISTRO MERCANTIL, libro 1612  
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la  
misma, de conformidad a lo establecido en  
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,  
publicado en el Registro Oficial 379 del 29  
de Agosto del mismo año.  
Quito, a 29 Dic 2019

*[Handwritten signature]*

Rubén Enrique  
[Faint text]

